



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1150320000

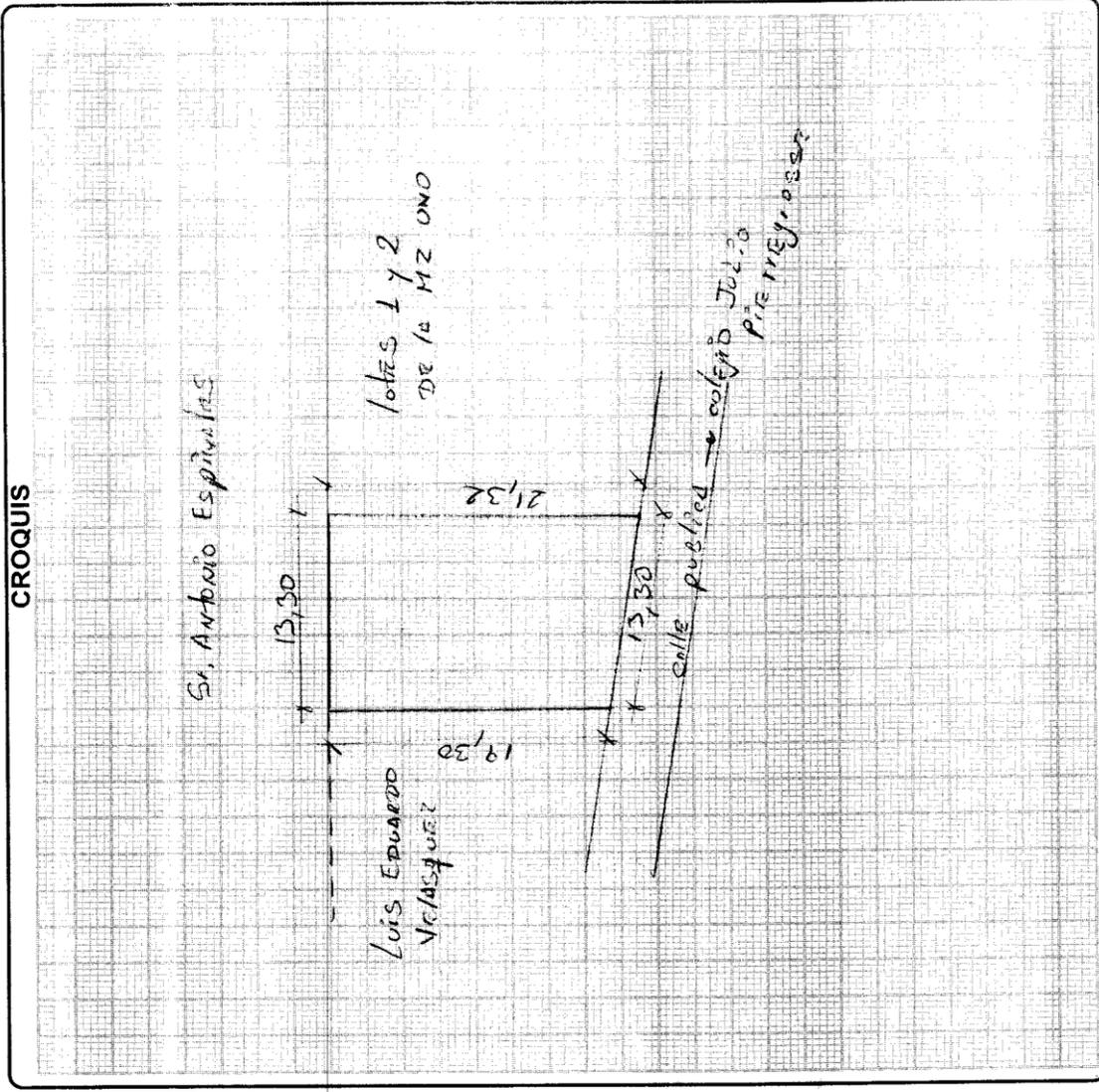
DIRECCIÓN: barrio DAR BASTURILLO HOJA N° _____
calle VIA A SAN MATEO

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR

Mz 010 lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS



DATOS DEL LOTE

FRENTES 1 2 3 4 5 6 7

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 1 2 3 4 5 6 7

ACCESO AL LOTE: POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE DESAGUES NO EXISTE SI EXISTE ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE ALCANTARILLADO NO EXISTE SI EXISTE ENERGIA ELECTRICA NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA ALUMBRADO PUBLICO NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO

ACERA: NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE ALCANTARILLADO NO EXISTE SI EXISTE ENERGIA ELECTRICA NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA ALUMBRADO PUBLICO NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

DESIGNACION DEL LOTE: SIN EDIFICACION CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE: 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3

OTRO USO: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

OTRO USO: 1 2 3

NOMBRE: _____ CODIGO: _____

OBSERVACIONES:
SE DESMEMBRA DE CODIGO 1150319 JUNIO 5-12
xlb de cof 082
10-06-13

1150320

Sello
06/11/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



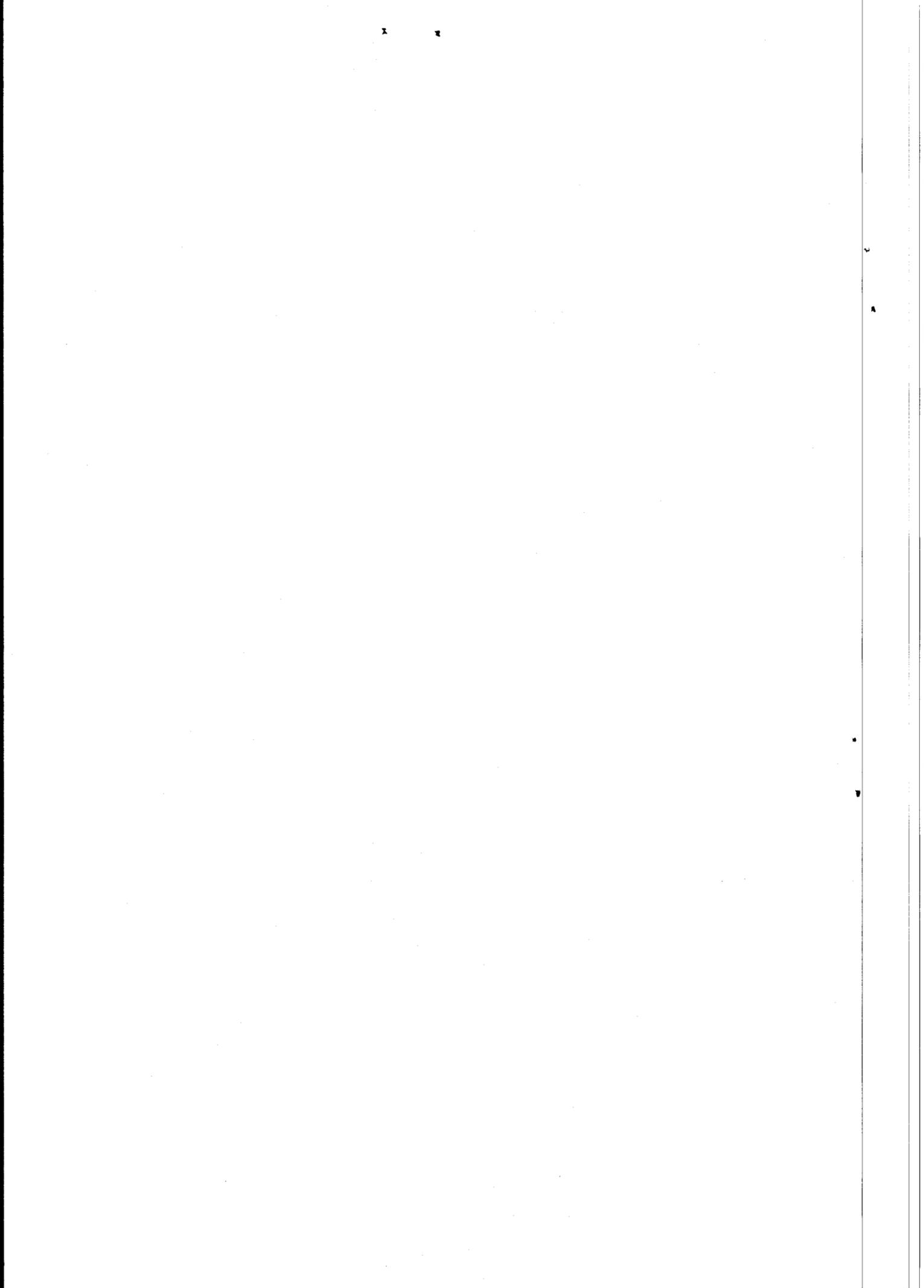
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA PÚBLICA

DE: COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO
EN EL SITIO BARBASQUILLO DEL CANTON MAN-
TA.-

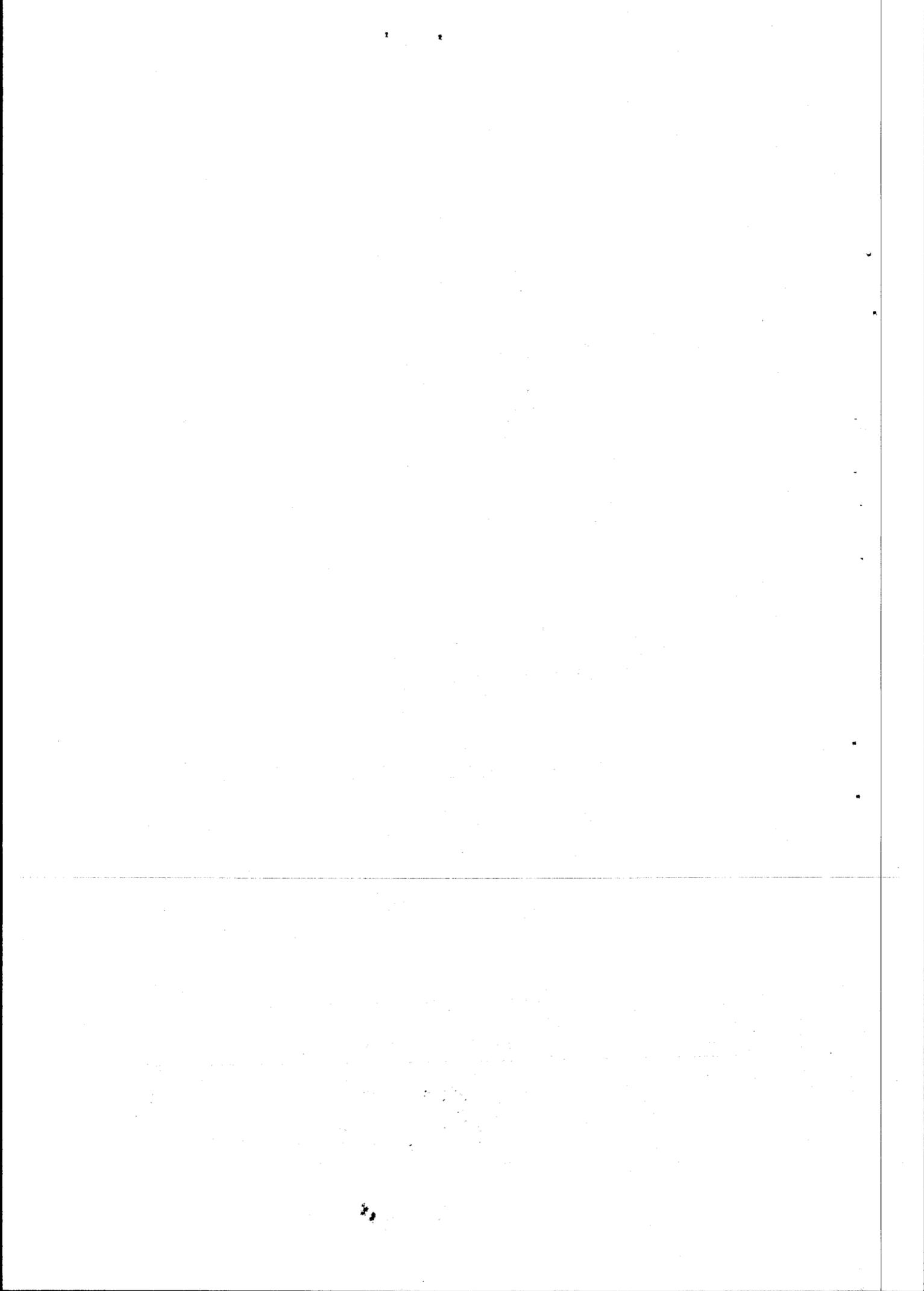
QUE OTORGA : EL SEÑOR : LUIS EDUARDO VE-
LASQUEZ DEL CASTILLO.

A FAVOR DEL SEÑOR : ANTONIO EUDORO ES-
PINALES CHAVEZ.

CUANTIA : \$ 24.147,00

NUMERO: 2013.13.08.01.P03366



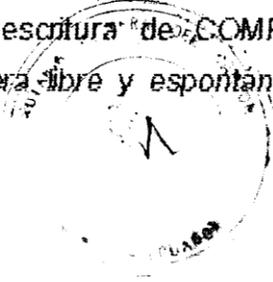


NÚMERO: 2013.13.08.01.P03366 F14048

COMPRAVENTA.- OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS EDUARDO
VELÁSQUEZ DEL CASTILLOA FAVOR DEL SEÑOR
ANTONIO EUDORO ESPINALES CHÁVEZ.....

CUANTÍA: USD \$ 24.147,00

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de Junio del año dos mil trece, ante mí, **Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta**, comparecen: Por una parte, el señor **LUIS EDUARDO VELÁSQUEZ DEL CASTILLO**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, empleado privado, residente en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: trece cero tres cuatro ocho cuatro tres seis-dos, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como "el **Vendedor**"; y, por otra parte, el señor **ANTONIO EUDORO ESPINALES CHÁVEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, chofer profesional, residente en el Sitio Bajo de la Palma, perteneciente al Cantón Montecristi, de tránsito por esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero siete cuatro tres nueve cuatro-tres, por sus propios derechos a quien en adelante se le denominará simplemente como "el **Comprador**".- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, sin parentesco vendedor con comprador, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Doy fe.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de COMPRA VENTA, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entregan una



Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una de Compraventa sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, el señor **LUIS EDUARDO VELÁSQUEZ DEL CASTILLO**, por sus propios derechos, a quien en adelante en este contrato se lo llamará simplemente como "El Vendedor"; y, por otra parte, el señor **ANTONIO EUDORO ESPINALES CHÁVEZ**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior en este contrato se lo llamará simplemente como "El Comprador".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Luis Eduardo Velásquez Del Castillo, es dueño y propietario de una parte del lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido por compra a los señores Luis Pedro Manuel Andrade Cedeño e Ingeniera Flor María Calero Guevara, de estado civil divorciados, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, con fecha nueve de Agosto del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Septiembre del mismo año de su otorgamiento; Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Dieciséis metros setenta centímetros y lindera con camino que conduce a San Mateo. **POR ATRÁS:** Veintiún metros treinta y dos centímetros y lindera con los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana Uno, perteneciente a Radio Visión. **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta metros y lindera con terreno que se reserva el señor Luis Pedro Manuel Andrade Cedeño; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta metros y lindera con la calle que conduce al Colegio Julio Pierregrosse. Con una superficie total de: **QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS.** - A su vez el señor Luis Pedro Manuel Andrade Cedeño en su estado civil de casado con la señora Ingeniera Flor María Calero Guevara adquirió el lote de terreno antes indicado y en mayor extensión, por compra al Banco del Pacífico Sociedad Anónima

Sucursal Manta, mediante escritura pública celebrada ante el ex Notario Segundo del Cantón Manta señor José Vicente Alava Zambrano, el primero de Noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, el cinco de Diciembre del mismo año de su otorgamiento bajo el número Mil ochocientos dieciséis y anotada en el Repertorio General con el número Tres mil doscientos seis.-**TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes indicados el señor **LUIS EDUARDO VELÁSQUEZ DEL CASTILLO**, expresa que hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor del comprador señor **ANTONIO EUDORO ESPINALES CHÁVEZ**, una parte del lote de terreno adquirido en mayor extensión mediante la escritura pública descrita en la cláusula segunda de los Antecedentes; y, según el Certificado de Aprobación de Subdivisión y Autorización conferidos por el señor Rainiero Loo Arteaga, del Área de Control de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Trece metros treinta centímetros y lindera con calle que conduce al Colegio Julio Pierregrosse. **POR ATRÁS:** Trece metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Antonio Espinales. **POR EL COSTADO DERECHO:** Diecinueve metros treinta centímetros y lindera con más terreno que se reserva el vendedor. señor Luis Eduardo Velásquez (vendedor); **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintiún metros treinta y dos centímetros y lindera con lotes números uno y dos de la Manzana Uno. Con un Área Total de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (268,30m²)**, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos; no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN.** Por lo tanto, el vendedor, transfiere al comprador, el derecho de dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en la



Notario
PRIMERA (E)
MANTA

cláusula Tercera de esta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa; en consecuencia, en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la presente compraventa convenido por las partes vendedora y compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de **Veinticuatro mil ciento cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (\$ 24.147,00)** , que el vendedor declara tenerlos recibidos de contado y en dinero efectivo. de manos del comprador, por lo que no tiene que realizar ningún reclamo por este concepto.- **SEXTA.- SANEAMIENTO:** El vendedor declara que el lote de terreno que vende en este momento y que es materia del presente contrato de compraventa, se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga, no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**-Las partes vendedora y compradora expresan que aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus respectivos intereses y estar conformes con las condiciones estipuladas.-**OCTAVA.- GASTOS.**- Todos los gastos que demande la elaboración de esta escritura, así como también los Impuestos de Alcabalas y adicionales, derechos notariales y de Registro serán de cuenta de la parte compradora a excepción del Impuesto de Utilidades que será de cuenta del Vendedor en caso de haberlo.-**NOVENA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**- El vendedor autoriza al comprador, para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por las partes contratantes.- Hasta aquí la



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Ficha Registral Bien Inmueble

23937

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23937:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de septiembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1150319000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, una parte de dicho lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciséis metros setenta centímetros y lindera con camino que conduce a San Mateo. POR ATRAS: Veintiún metros treinta y dos centímetros y lindera con los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana Uno perteneciente a Radio Visión. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Luis Pedro Manuel Andrade Cedeño; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con la calle que conduce al Colegio Julio Pierregrosse. Con una superficie total de: **QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE**

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.816 05/12/1990	2.682
Compra Venta	Compraventa	2.161 09/09/2010	37.897

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 05 de diciembre de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.682 - Folio Final: 2.686
Número de Inscripción: 1.816 Número de Repertorio: 3.206
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 01 de noviembre de 1990*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. Raúl de la Torre Flor, en su calidad de Gerente del Banco del Pacífico Sociedad Anónima Sucursal de M a n t a a Bien raíz ubicado en el Sitio Barbasquillo, zona urbana del cantón Manta. Aceptación y Ratificación, el comprador deja constancia de su aceptación a los términos del presente contrato de compra venta por estar de acuerdo a lo que han pactado con el vendedor, con el mismo que se ratifican en todos y



cada uno de ellos, insistiendo que el vendedor transfiera en forma del comprador el indicado bien raíz con todos sus derechos, usos y servidumbres, sin reservas de ninguna índole. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, Zona Urbana del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Con Veintiocho metros lindera con camino que conduce a San Mateo. Por ATRAS: Con treinta y dos metros sesenta y dos centímetros lindera con los lotes números Uno y dos de la manzana Uno, perteneciente a Radio Visión. Por UN COSTADO: Con treinta metros lindera con el lote número Cuatro de la Manzana Uno de propiedad de Radio Visión. Por el OTRO COSTADO: Con treinta metros lindera con la calle que conduce al Colegio Julio Pierregrosse.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018428	Andrade Cedeño Luis Pedro Manuel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000289	Banco Del Pacifico S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	672	18-abr-1989	2034	2037

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 09 de septiembre de 2010
 Tomo: 60 Folio Inicial: 37.897 - Folio Final: 37.909
 Número de Inscripción: 2.161 Número de Repertorio: 4.983
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de agosto de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, una parte de dicho lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciséis metros setenta centímetros y lindera con camino que conduce a San Mateo. POR ATRAS: Veintinueve metros treinta y dos centímetros y lindera con los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana Uno perteneciente a Radio Visión POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Luis Pedro Manuel Andrade Cedeño; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con la calle que conduce al Colegio Julio Pierregrosse. Con una superficie total de: QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS TREINTA

D E C I M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040158	Velasquez Del Castillo Luis Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000027252	Andrade Cedeño Luis Pedro Manuel	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000018429	Calero Guevara Flor Maria	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1816	05-dic-1990	2682	2686

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:12 del lunes, 20 de mayo de 2013



A petición de: *Dois Velasquez del Castillo*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de Propiedad.

Maria Asunción Cedeño Chávez
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



Xh

COMPTON
CORPORATION
NEW YORK
NEW YORK



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

Nº 83726

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de junio

**VALIDA PARA LA CLAVE
1150320000 BARBASQUILLO- VIA A SAN MATEO
Manta, siete de junio del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERIA PRIMERA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0260884

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 13003211755
NOMBRES : VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO
RAZÓN SOCIAL: BARBASQUILLO VIA A SAN MATEO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 260621
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 03/06/2013 11:56:40

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.09

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 01 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000180010

6/6/2013 3:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-03-20-000	268,30	24147,00	79339	180010

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305321455	VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO	BARBASQUILLO- VIA A SAN MATEO	Impuesto principal	241,47
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	72,44
			TOTAL A PAGAR	313,91
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1300743943	ESPINALES CHAVEZ ANTONIO EUDORO	NA		
			SALDO	0,00

EMISION: 6/6/2013 3:32 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SOBERANO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. ROSARIO RIERA
 RECAUDACIÓN

COPIA DE LA EMISIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40240

AUTORIZACIÓN

Nº. 220-1290

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ESPINALES CHAVEZ ANTONIO EUDORO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno propiedad de **VELÁSQUEZ DEL CASTILLO LUÍS EDUARDO** ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:

13,30m con calle que conduce al Colegio Julio Pierregrosse.

Por atrás:

13,30m con Antonio Espinales.

Por el costado derecho:

19,30m con Luis Eduardo Velásquez (Vendedor).

Por el costado izquierdo:

21,32m con lotes 1 y 2 de la Mz. Uno.

Área total:

268,30m²

Manta, mayo 31 de 2013

[Firma manuscrita]

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



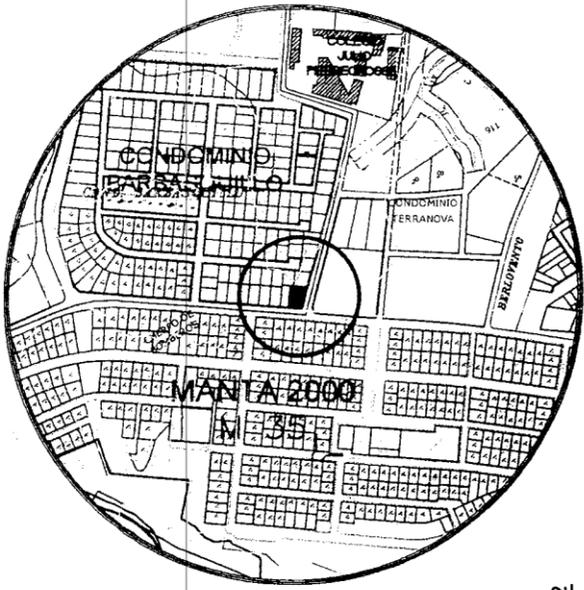
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

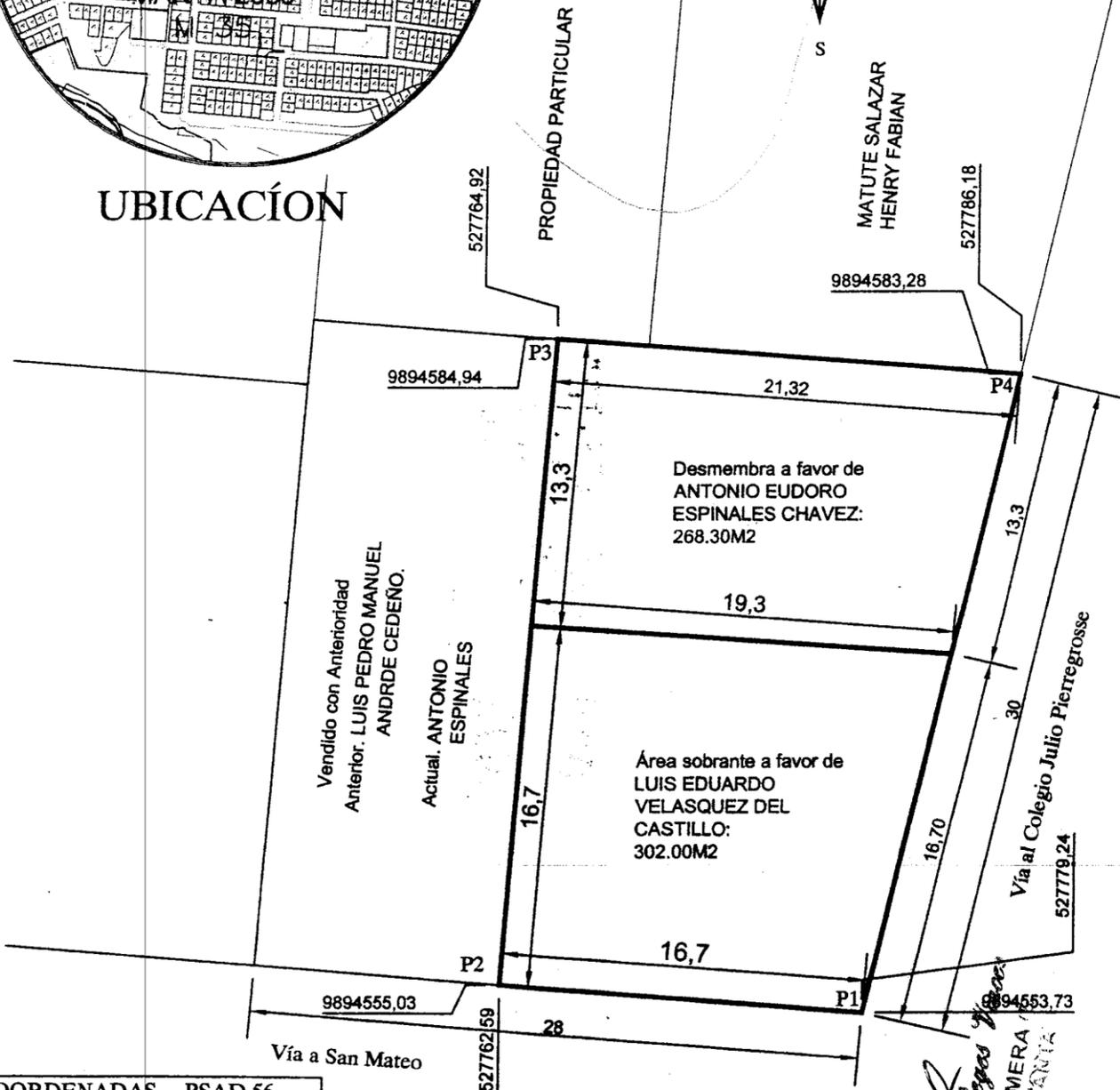
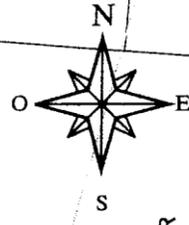


[Firma manuscrita]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

PLANO PREDIAL



UBICACIÓN



COORDENADAS PSAD 56

PROPIETARIO: LUIS EDUARDO VELASQUEZ DEL CASTILLO			
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	TECNICO: <i>[Signature]</i>
SECTOR: Barbasquillo	SUPERFICIE INICIAL:	ESCALA: 1 : 300	<i>[Signature]</i> MOSE
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: Mayo 2013	FORMATO:	



No. 0220-1290

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un lote de terreno propiedad de **VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO**, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 1150319000, el mismo que posee un área total de 570,30 m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 570,30m². (Escritura inscrita el 09 de septiembre de 2.010 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 09 de agosto de 2.010).

Por el frente: 16,70m con camino que conduce a San Mateo.
Por atrás: 21,32m con lotes 1 y 2 de la Mz. Uno.
Costado derecho: 30,00m con Luis Andrade Cedeño (actual Antonio Espinales).
Costado izquierdo: 30,00m con calle que conduce al Colegio Julio P.
Área Total: 570,30 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINALES CHAVEZ ANTONIO EUDORO: 268,30m²

Por el frente: 13,30m con calle que conduce al Colegio Julio Pierregrosse.
Por atrás: 13,30m con Antonio Espinales.
Por el costado derecho: 19,30m con Luis Eduardo Velásquez (Vendedor).
Por el costado izquierdo: 21,32m con lotes 1 y 2 de la Mz. Uno.
Área total: 268,30m²

AREA QUE SE RESERVA AL VENDEDOR VELASQUEZ DEL CASTILLO LUÍS: 302,00m²

AREA SOBRENTE: NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulator.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m², sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0370-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, mayo 31 de 2013


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. No nos hacemos responsables por cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado falsos datos o representaciones gráficas en las solicitudes correspondientes. O.B.G.



Al Vialta J. P. Vives
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 103633
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 103633

Fecha: 5 de junio de 2013

No. Electrónico: 13161

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-03-20-000

Ubicado en: BARBASQUILLO- VIA A SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 268,30 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1305321455	VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24147,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>24147,00</u>

Son: VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

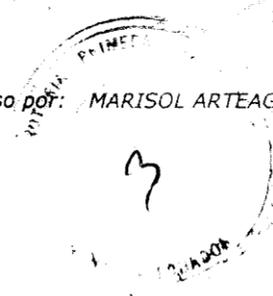
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

SE DESMEMBRA DE LA 1150319000



Impreso por: MARISOL ARTEAGA 05/06/2013 15:15:03





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57970

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO
ubicada BARBASQUILLO - VIA A SAN MATEO
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$24147.00 VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 00/100 DOLAR la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA



06 JUNIO 2013

Manta, de de

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



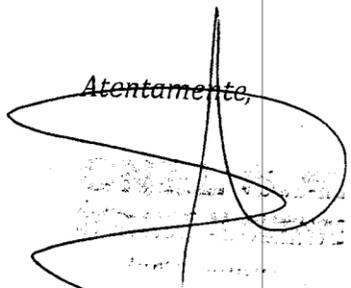
Manta, 20 de Mayo de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO** con numero de cedula 130532145-5, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

M. Victoria Reyes
NOTARIA PRIME E
CANTON MANABI

Atentamente,


**LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCION AL CLIENTE**



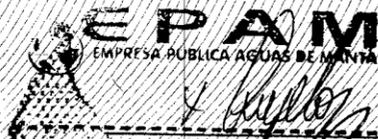
CERTIFICACIÓN

Manta, 20 de Mayo del 2013

Por medio del presente, certifico que el Sr. **VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO** con C.I. 130532145-5, cuyo predio se encuentra ubicado en el "CONJUNTO BASBASQUILLO VIA SAN MATEO" si registra como usuario de esta empresa, con la cuenta F5-1370, la cual esta al día en los pagos. Indicando que en la actualidad que en este sector si existe ampliación de la red de agua potable y el servicio de alcantarillado sanitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

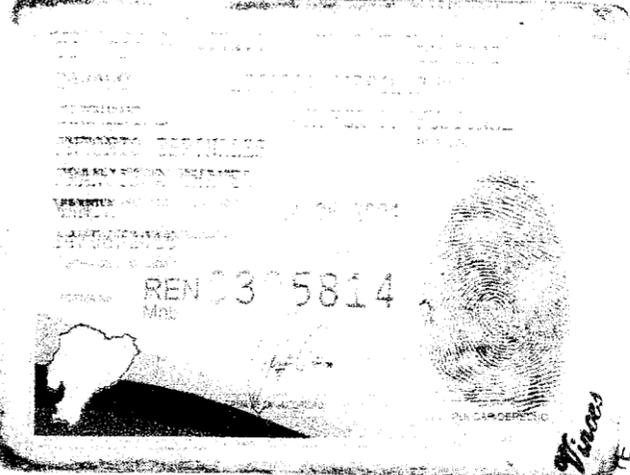
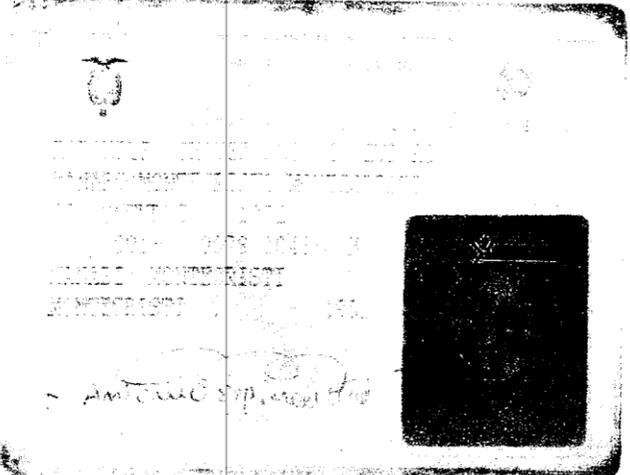

EPAM
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA
[Firma]
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN
Director Comercial

[Firma]
Liver Garcia Basurto
Analista De Catastro

[Firma]
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA



Certificado # 116
Certificado Realizado Por Carlos Alvia
NOTA: Este documento será utilizado para los fines de escritura.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

022
 022 - 0147 1300743943
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPIALES CHAVEZ ANTONIO EUDORO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 02
 PROVINCIA MONTECRISTI
 MONTECRISTI MONTECRISTI
 CANTON PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Al Viejo Rojas Vices
 NOTARIA PRIMERA
 CANTON MANTA

Compa



3366

ECLATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 EDUARDO VELASQUEZ G
 ELIZABETH DEL CASTILLO
 MANTA 08/02/2010
 08/02/2022
 REN 2304788

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION
 CEEUVA DE CIUDADANIA 130532145-5
 VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 01 FEBRERO 1973
 001- 0130 00262 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1973

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 102
 102-0029 1305321455
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA MANTA-PE
 CANTON PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manabi
Notaria Primera (E)



Manabi

minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta firmada por el Abg. Freddy Marcelo Chávez Pachay . Matricula número 13-2012-26 del FORO DE ABOGADOS .- para la celebración de la presente escritura .- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría , de todo cuanto doy fé.-

Abg. Vielha Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

L. Velazquez

Sr. LUIS EDUARDO VELASQUEZ DEL CASTILLO

C.C. N° 130532145-5

Vendedor

Antonio Espinales Chávez

Sr. ANTONIO EUDORO ESPINALES CHÁVEZ,

C.C. N° 130074394-3

Comprador



ESTAS 15 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielha Rojas Torres

Vielha Rojas Torres
LA NOTARIA (E)
Abg. Vielha Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE

DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO CON SELLO Y FIRMA EN
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



V. del R. y e. V.
Ab. Violeta Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

